

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 372ª SOLEMNE DE INSTALACIÓN
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
PERIODO 2022-2025**

• Apertura Sesión Solemne de Instalación.	02
• Punto Uno, himno nacional.	02
• Punto Dos, lectura actas de proclamación.	02
• Punto Tres, juramento o promesa miembros Consejo Regional.	04
• Punto Cuatro, palabras señor Presidente Consejo Regional.	10
• Cierre Sesión Solemne de Instalación.	11
• Resumen de Acuerdos Sesión Solemne de Instalación.	11
• Certificaciones.	11

En Antofagasta, a 11 de marzo del 2022, siendo las 20:45 horas se da inicio a la Sesión 372ª Solemne de Instalación del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Delegada Presidencial, doña Karen Behrens Navarrete.
- H. Diputado del Tercer Distrito, don Jaime Araya Guerrero.
- Alcalde de María Elena, don Omar Norambuena Rivera.
- Alcalde de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Alcalde de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Presidenta del COSOC, doña María Gloria Lazcano.
- Rector Universidad Católica del Norte, don Rodrigo Alda.
- Directivos Gobierno Regional.
- Invitados especiales.

PUNTO UNO, HIMNO NACIONAL.

Maestro de Ceremonia:

A continuación, con la venia del señor Presidente del Consejo Regional, Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés damos inicio formal a la Sesión Solemne de Instalación de las Consejeras y Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta periodo 2022-2025.

Señoras y señores. Muy buenas noches.

Saludamos en forma especial a la señora Delegada Presidencial, doña Karen Behrens, al señor H. Diputado, don Jaime Araya; a los Alcaldes de María Elena, Ollagüe, San Pedro de Atacama y Taltal; al rector de la Universidad Católica del Norte; y a los invitados especiales que hoy nos acompañan.

También nuestro afectuoso saludo a todas y todos que quisieron estar aquí en este salón, pero que por protocolo sanitario no pudieron hacerlo. Los saludamos a la distancia ya conectados a la señal en vivo que se transmite a través de las redes sociales del Consejo Regional de Antofagasta. Bienvenidos todas y todos.

El Consejo Regional es un cuerpo colegiado, integrado por las Consejeras y Consejeros Regionales, quienes representan a las provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla.

El Consejo Regional de Antofagasta, lo integran 16 Consejeras y Consejeros Regionales. Para cumplir con su misión, este órgano colegiado posee facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

La principal tarea del Consejo Regional consiste en aprobar, modificar y sustituir el plan de desarrollo de la región y sus proyectos de presupuesto anual; resolver la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) y aprobar los Convenios de Programación que el Gobierno Regional celebre con otras instituciones públicas.

Señoras y señores, a continuación los invito a entonar nuestro himno nacional.

Entonación himno nacional.

PUNTO DOS, LECTURA ACTAS DE PROCLAMACIÓN.

Maestro de ceremonia:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional: *“El Consejo Regional se instalará el día 11 de marzo del año siguiente a la elección respectiva, con la asistencia de la mayoría absoluta de los consejeros declarados electos por el Tribunal Electoral Regional competente”.*

A continuación, el señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, don Víctor Hugo Véliz Fanta, dará lectura a las actas de proclamación de las Consejeras y Consejeros Regionales electos en la Región de Antofagasta, dictada por el Tribunal Electoral Regional con fecha 22 de diciembre del 2021.

Secretario Ejecutivo:

Acta de proclamación elección Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta Provincia de Antofagasta.

En Antofagasta, a martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus miembros integrantes.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 247/2021, Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, dictada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; lo dispuesto en los artículos 82, 95 y 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°O-476, de fecha 13 de abril de 2021, del Servicio Electoral que determina el número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que "Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales", de fecha 7 de junio del año 2012 y "Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales", de fecha 15 de octubre del año 2013, se procede a proclamar definitivamente electos como Consejeros Regionales por la Provincia de Antofagasta, a las siguientes personas:

- 1) CAROLINA JUDITH MOSCOSO CARRASCO;*
- 2) PAULA CELIS SIERRALTA;*
- 3) DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ;*
- 4) ANDREA MERINO DÍAZ;*
- 5) VÍCTOR EDUARDO GUZMÁN ROJAS;*
- 6) FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO;*
- 7) KATHERINE ANDREA SAN MARTÍN SÁNCHEZ;*
- 8) PAULA VALERIA ORELLANA URIBE.*

Agréguese esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración respectiva. Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

Acta de proclamación elección Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta Provincia de El Loa.

En Antofagasta, a martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus miembros integrantes.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 247/2021, Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincia de El Loa, dictada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; lo dispuesto en los artículos 82, 95 y 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°O-476, de fecha 13 de abril de 2021, del Servicio Electoral que determina el número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que "Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los

Tribunales Electorales Regionales”, de fecha 7 de junio del año 2012 y “Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales”, de fecha 15 de octubre del año 2013, se procede a proclamar definitivamente electos como Consejeros Regionales por la Provincia de El Loa, a las siguientes personas:

- 1) MÓNICA DEL CARMEN MUÑOZ NAVARRO;
- 2) MARCELA ALEJANDRA CARRILLO VARGAS;
- 3) ALEJANDRA OLIDEN VEGA;
- 4) SANDRA BERNA MARTÍNEZ;
- 5) MIRTA JESÚS MORENO MORENO.

Agréguese esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración respectiva, pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

Acta de proclamación elección Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta Provincia de Tocopilla.

En Antofagasta, a martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus miembros integrantes.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 247/2021, Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincia de Tocopilla, dictada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; lo dispuesto en los artículos 82, 95 y 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°O-476, de fecha 13 de abril de 2021, del Servicio Electoral que determina el número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que “Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”, de fecha 7 de junio del año 2012 y “Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales”, de fecha 15 de octubre del año 2013, se procede a proclamar definitivamente electos como Consejeros Regionales por la Provincia de Tocopilla, a las siguientes personas:

- 1) ESTEFANÍA KIARA TAPIA VILCHES;
- 2) GUSTAVO HÉCTOR CARRASCO ORTIZ;
- 3) PATRICIO PEDRO TAPIA JULIO.

Agréguese esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración respectiva, pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

PUNTO TRES, JURAMENTO O PROMESA MIEMBROS CONSEJO REGIONAL.

Maestro de ceremonia:

A continuación, el señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, señor Víctor Hugo

Véliz Fanta tomará juramento o promesa a las Consejeras y Consejeros Regionales electos en la Región de Antofagasta para el periodo 2022-2025.

A su vez, el señor Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Ricardo Díaz Cortés, hará entrega a cada Consejera y Consejero Regional copia del Acta de Proclamación.

Iniciamos con las Consejeras y Consejeros Regionales electos de la Provincia de Antofagasta.

En primer lugar solicitamos pasar adelante a doña Carolina Moscoso Carrasco.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Carolina Moscoso Carrasco, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, responde: prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Invitamos pasar adelante a doña Paula Celis Sierralta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procesde a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Paula Celis Sierralta, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señorita **CELIS**, responde: sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Jura como Consejero Regional don Dagoberto Tillería Velásquez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Don Dagoberto Tillería Velásquez, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejero Regional para el cual fue elegido".

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, responde: sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investido*".

Maestro de ceremonia:

Solicitamos pasar adelante a doña Andrea Merino Díaz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Andrea Merino Díaz, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señora **MERINO**, responde: sí, prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Invitamos a prestar juramento o promesa a don Víctor Guzmán Rojas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Don Víctor Guzmán Rojas, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejero Regional para el cual fue elegido".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, responde: por Dios y el pueblo de Chile sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investido*".

Maestro de ceremonia:

Solicitamos pasar adelante a don Fabián Ossandón Briceño.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Don Fabián Ossandón Briceño, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejero Regional para el cual fue elegido".

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, responde: sí, prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investido*".

Maestro de ceremonia:

Jura como Consejera Regional doña Katherine San Martín Sánchez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Doña Katherine San Martín Sánchez, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida”.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, responde: por la Región de Antofagasta yo juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investida”*.

Maestro de ceremonia:

Finalmente, solicitamos pasar adelante a doña Paula Orellana Uribe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Doña Paula Orellana Uribe, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida”.

La Consejera Regional señorita **ORELLANA**, responde: sí, prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investida”*.

Maestro de ceremonia:

Continuamos con el juramento o promesa de las Consejeras Regionales electas, solo mujeres, de la Provincia de El Loa.

Solicitamos pasar adelante a doña Mónica Muñoz Navarro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Doña Mónica Muñoz Navarro, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida”.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, responde: por toda mi gente linda sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investida”*.

Maestro de ceremonia:

A continuación jura o promete doña Marcela Carrillo Vargas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procesde a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Doña Marcela Carrillo Vargas, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida”.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, responde: por toda la gente de la Región de Antofagasta y Provincia de El Loa sí, prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Solicitamos pasar adelante a doña Alejandra Oliden Vega.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Alejandra Oliden Vega, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, responde: Por Dios y nuestra patria sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Invitamos pasar adelante a doña Sandra Berna Martínez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procesde a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Sandra Berna Martínez, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señorita **BERNA**, responde: con el permiso de Dios juro por la provincia de El Loa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Finalmente, solicitamos pasar adelante, a doña Mirta Moreno Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

"Doña Mirta Moreno Moreno, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida".

La Consejera Regional señora **MORENO**, responde: sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala "*queda investida*".

Maestro de ceremonia:

Por último, corresponde tomar juramento o promesa a la Consejera y Consejeros Regionales electos en la Provincia de Tocopilla.

En primer lugar solicitamos pasar adelante a doña Estefanía Tapia Vilches.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Doña Estefanía Tapia Vilches, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejera Regional para el cual fue elegida”.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, responde: por Dios sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investida”*.

Maestro de ceremonia:

A continuación, solicitamos pasar adelante a don Gustavo Carrasco Ortiz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Don Gustavo Carrasco Ortiz, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejero Regional para el cual fue elegido”.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, responde: por mi región, mi provincia, mi comuna y por lo que han dicho mis compañeras y compañeros, prometo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investido”*.

Maestro de ceremonia:

Finalmente, solicitamos pasar adelante a don Patricio Tapia Julio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a tomar juramento o promesa del siguiente tenor:

“Don Patricio Tapia Julio, jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Consejero Regional para el cual fue elegido”.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, responde: sí, juro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala *“queda investido”*.

Maestro de ceremonia:

Prestado el juramento de las Consejeras y Consejeros Regionales de las provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla, se declara instalado el Consejo Regional de Antofagasta periodo 2022-2025.

Para los nuevos integrantes de este cuerpo colegiado y el éxito de su gestión pido un fuerte aplauso.

Aplausos de los asistentes.

Maestro de ceremonia:

La gobernanza de un Gobierno Regional representado en el trabajo del Consejo Regional y el Ejecutivo del Gobierno Regional, son elementos de un proceso de descentralización que se inició recientemente en nuestro país y que tuvo en la elección de las y los gobernadores regionales, un claro ejemplo de avance en un camino de mayor autonomía, empoderamiento de las regiones y equilibrio en el trato con el gobierno central.

En Antofagasta, el señor Gobernador Ricardo Díaz Cortés se convirtió en el primer Gobernador Regional de nuestra historia elegido democráticamente en las urnas.

Así nuestra primera autoridad regional definió un programa de gobierno que contempla cinco pilares fundamentales los cuales los invitamos a conocer en el siguiente video.

Muestra de video.

PUNTO CUATRO, PALABRAS SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

Maestro de ceremonia:

Señoras y señores a continuación, escuchamos el saludo de nuestra primera autoridad regional y Presidente del Consejo Regional, don Ricardo Díaz Cortés.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes. Afirma que la región vive tiempos de esperanza y que el Consejo Regional que hoy asume es una nueva y buena noticia y lo es más aún es que haya más mujeres que hombres. Añade que vivimos en una región que es extremadamente machista, pero hoy existen lideresas que son capaces que de potenciar y generar el cambio que es necesario para la región. Asegura que cuando resultó electo fue porque le ofreció a la ciudadanía un plan de trabajo que quiere compartir. Acota que hoy estuvo con S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric y sintió la esperanza en la gente que algo bueno puede pasar. Sostiene que hoy la fiesta también se traslada al territorio en donde es posible compartir un mismo sueño para construir una región distinta. Solicita a todas y todos centrar su atención en los niños y su futuro. Señala que en la primera línea deben estar siempre las personas que esperan algo nuevo y mejor para sus vidas. Acota que el Gobierno Regional define su primer eje como "Participación y Ciudadanía" y por eso apostaron fuertemente a potenciar el COSOC, para que sea la comunidad quien defina lo que necesita, cree identidad regional y tengamos una sociedad de inclusión para todos los habitantes de región, independiente del lugar en donde habiten. El segundo eje corresponde a "Protección Social" que busca asegurar, por ejemplo, servicios básicos certificados para todos los habitantes de la región. Añade que en esta misma área se incluyen la implementación de planes de detección de cáncer, reducir la brecha habitacional, mejorar la infraestructura educacional y potenciar la seguridad ciudadana. El tercer eje es "Territorio y Desarrollo", en donde se piensa en potenciar a la región más allá de la minería, con planes ambiciosos de diversificación productiva. Acota que

es importante potenciar la actividad portuaria de la región mirando al gran mercado asiático, teniendo a la región como puerta de salida. Añade que además es necesario invertir en mejoras logísticas en las aduanas y puertos secos, hoy no urbanizados. Sostiene que su idea es adelantarse al futuro para ser capaces de hacer una región distinta. Apunta que desea además rescatar el patrimonio regional, poniendo como ejemplo las antiguas instalaciones de la ciudad de Gatico, los geoglifos de Chug Chug y las oficinas salitreras. Expresa que es necesario resaltar hitos regionales como la Mano del Desierto, la ex oficina salitrera de Chacabuco, La Portada y la tornamesa ferroviaria de Baquedano. Plantea que los desafíos están dados además por actualizar los instrumentos de planificación territorial, materializar el corredor bioceánico de Capricornio e iniciar la generación de rutas patrimoniales. El cuarto eje es "Desarrollo Productivo e Innovación", en donde es necesario dotar a la región de oportunidades distintas, apostando a la desalinización; el empleo y generación de energías limpias, hidrógeno verde por ejemplo; y fabricar productos con sello regional. Plantea que además la región posee un gran potencial turístico orientado a la observación de los cielos. Añade que es factible pensar en un planetario público en San Pedro de Atacama; un planetario solar en Sierra Gorda; y un museo interactivo en Antofagasta, todo con la ayuda de la empresa privada. Reafirma que son sueños, pero si hay voluntad pueden ser realidad. Apunta que para ello es necesario impulsar la labor del Comité de Desarrollo Productivo Regional; trabajar en conjunto con las universidades locales para generar una ruta de astroturismo; impulsar la electromovilidad; incentivar la producción de hidrógeno verde; e impulsar una Estrategia de la Gran Minería para la Región de Antofagasta, acotando que existe un instrumento a nivel nacional, pero en donde la región no participó en su formulación. El quinto eje es "Equilibrio Ambiental", incentivando una Política Regional de Reciclaje; potenciando el Comité de Cambio Climático; apoyando la remediación ambiental del ex vertedero de La Chimba; y respaldando el trabajo de la Mesa del Agua. Afirma que son los cinco sellos que le propusieron a la ciudadanía y por los cuales obtuvieron una alta votación en la primera elección de Gobernadores Regionales. Finalmente, invita al Consejo Regional y al Gobierno Regional a ser los promotores de una nueva región.

Maestro de ceremonia:

Señoras y señores realizada la lectura de la sentencia del Tribunal Electoral Regional y prestado el juramento o promesa, se pone término a esta Sesión Solemne de Instalación.

Les solicitamos a las Consejeras y Consejeros Regionales trasladarse hasta el sector de la Sala de la Minería para tomar la fotografía oficial del nuevo Consejo Regional.

Por acompañarnos en este Sesión Solemne de Instalación de manera presencial y a través de la transmisión en vivo muchas gracias y muy buenas noches.

Se levanta la sesión a las 21:48 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

No hubo acuerdos específicos.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Antofagasta 2022-2025, la cual se encuentra

escrita a **DOCE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Convocatoria Sesión Solemne de Instalación.

-Tabla Sesión Solemne de Instalación.

-Acta Proclamación elección Consejeros Regional Provincia de Antofagasta.

-Acta Proclamación elección Consejeros Regional Provincia de El Loa.

-Acta Proclamación elección Consejeros Regional Provincia de Tocopilla.

-Presentación señor Gobernador Regional "Nuestros sueños de futuro".

